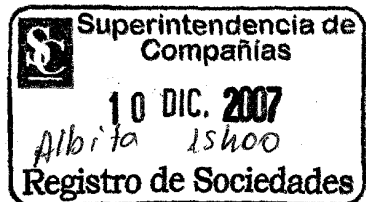


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
ATT: SEÑOR DIRECTOR
EN SU DESPACHO.-

*Escaneado
11-12-07
aus*

37958



REF: Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA CONCARRE CONSTRUCTORA CAMPOS AGUIRRE CIA. LTDA.

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía CONCARRE CONSTRUCTORA CAMPOS AGUIRRE CIA. LTDA., celebrada el 19 de noviembre del 2007 ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, Dr. Luis Manrique Suárez Bustamante, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados.

Mediante este instrumento el capital social de la compañía quedó conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA
FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE	500	500
QUALITYVIP S.A.	500	500
TOTAL	1.000	1.000

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Margarita Vaca Ormaza
GERENTE GENERAL

*Ingresado al
Sistema, la
cesión.*

2007-12-11.

[Handwritten signature]



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Luis M. Suárez B.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE
PARTICIPACIONES.....

OTORGA: DANNY ISMAEL AGUIRRE TORRES Y OTRO.....
.....

A FAVOR: la compañía QULITYVIP S.A.....
.....



CUANTIA: \$ 500.00.....
.....

CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007 ANTE EL
NOTARIO DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE

C O P I A S

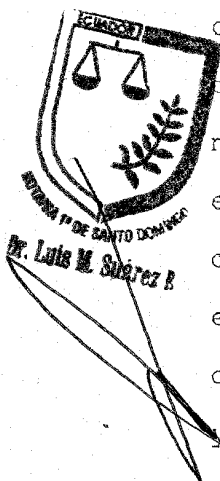
DI: ...2...COPIAS.....
.....

RA....



En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón Santo Domingo los Colorados y de la provincia de SANTO DOMINGO DE Dr. Luis M. Suárez

LOS STHACHILA, República del Ecuador, hoy día diecinueve de Noviembre del año dos mil siete, ante mi Doctor LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN, comparecen: Por una parte los señores: Danny Ismael Aguirre Torres, de estado civil soltero, y el señor Diego Alexander Aguirre Torres, de estado civil soltero, por sus propios derechos y por otra parte la compañía QULITYVIP S.A. debidamente representada por el señor EDISON ANDRES MONTESDEOCA FALCONES, en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos en este momento doy fe; en virtud de haberme exhibido las cédulas de identidad cuyas copias se agregan, quienes libre y espontáneamente me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía CONCARRE CONSTRUCTORA CAMPOS



AGUIRRE CIA. LTDA., por una parte, como CEDENTES, el señor Danny Ismael Aguirre Torres, de estado civil soltero, por sus propios derechos y el señor Diego Alexander Aguirre Torres, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte como CESIONARIA, la compañía QULITYVIP S.A. debidamente representada por el señor EDISON ANDRES MONTESDEOCA FALCONES, en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante de esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, están domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados los primeros y en Guayaquil el tercero, de paso por esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía CONCARRE CONSTRUCTORA CAMPOS AGUIRRE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de marzo del dos mil seis, ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, doctor José Estuardo Novillo Peralta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el veinticuatro de abril del dos mil seis, bajo el número cuarenta y nueve (49), tomo cuarenta (40), repertorio quinientos noventa y siete (597). TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos, el señor DANNY ISMAEL AGUIRRE TORRES, transfiere en favor de la compañía QUALITYVIP S.A., DOSCIENTAS CUCENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, el señor DIEGO

CERTIFICACION

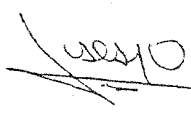
Por la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CONCARRE CONSTRUCTORA CAMPOS AGUIRRE CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día seis de noviembre del dos mil siete, resolvió por unanimidad autorizar y consentir en la cesión de participaciones de los señores Danny Ismael Aguirre Torres y Diego Alexander Aguirre Torres a la compañía **QUALITYVIP S.A.** quien será la cesionaria de las participaciones, quedando por tanto, el capital social de la compañía, conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE	500
QUALITYVIP S.A.	500
TOTAL	1.000

Para la CESION DE PARTICIPACIONES indicada se cumplió con lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías. Se autorizó además la celebración de la correspondiente escritura pública.

Santo Domingo de los Colorados, 7 de noviembre del 2007




Margarita Vaca Ormaza
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 27 de Junio de 2006 /

Señor

EDISON ANDRES MONTESDEOCA FALCONES /

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **QUALITYVIP S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General**, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

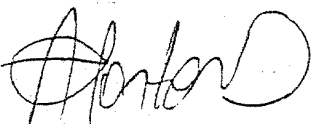
La compañía anónima **QUALITYVIP S. A.**, se constituyó el 22 de Marzo de 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Abril de 2006, de fojas 35.448 a 35.466, Número 6.421 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.242 del Repertorio.

Atentamente,


Dr. Luis M. Suarez /

Alfredo Leonardo Zambrano García
Secretario AD-HOC de la Junta /

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 27 de Junio de 2006.



EDISON ANDRES MONTESDEOCA FALCONES /

Gerente General

C. C. # 171120865-0

Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 30.734
FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:23

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Junio del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía QUALITYVIP S.A., a favor de EDISON ANDRES MONTESDEOCA FALCONES, a foja 67.930, Registro Mercantil número 12.592.

ORDEN: 30734
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

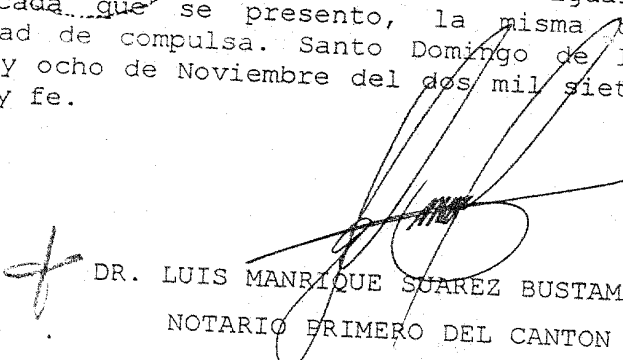


**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

932
REVISADO POR:

RAZON.-La fotocopia del documento que antecede es igual a la copia certificada que se presento, la misma que confiero en calidad de compulsas. Santo Domingo de los Tsachilas, veinte y ocho de Noviembre del dos mil siete. De todo lo cual doy fe.


DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

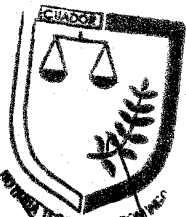


CEDULA DE CIUDADANIA No. 171120865-0
MONTESDECCA FALCONES EDISON ANDRES
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
24 MAYO 1980
FECHA DE NACIMIENTO 0244 06095 M
REG CIVIL 008 ACT. SEXO
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



Edison

[Large signature]



Dr. Luis M. Suarez

ECUATORIANA***** 8033318442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDISON MONTESDECCA
MARIANA DE JESUS FALCONES
TUMACACIL
11/09/1980

REN 1570809
Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171054817-1

AGUIRRE TORRES ALEJO ALEXANDER

PICHINCHA/ SANTO DOMINGO DE LOS

11 ENERO 1982

REG. CIVIL 001-01-000259-M

PICHINCHA/ SANTO DOMINGO DE LOS

S. DOMINGO DE LOS COLOMBIA 1982

[Signature]
JURADO DEL ECUADOR



[Large handwritten signature]

ECUADOR



MUNICIPIO 1º DE SANTO DOMINGO

[Signature]
Dr. Luis M. Suárez R.

ECUATORIANA***** V3343I2222

SOLTERO

SECUNDARIA BACHILLER

ANGEL POLIVIO AGUIRRE

EDITH LUCIA TORRES

STO DGO DE LOS CLD93/04/2007

13/04/2019

REN 2266759

Pcn



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULADE CIUDADANIA No. 171054816-3

AGUIRRE TORRES, DANNY, ISMAEL

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

19 SEPTIEMBRE 1978

REG. CIVIL 012 0299 04689 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1978

FIRMA DEL SERVIDADO



[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E334312222

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

ANGEL POLIVIO AGUIRRE

EDITH LUCIA TORRES

STO DGO DE LOS CLDS 1/10/2002

31/10/2014

REN 0351763

Pch



PULGAR DERECHO



ALEXANDER AGUIRRE TORRES, transfiere en favor de la
compañía QUALITYVIP S.A., DOSCIENTAS CIENTO

Dr. Luis M. Suárez PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA CADA UNA.- Los cedentes transfieren sus
participaciones con todos los derechos inherentes a ellas
sin reservarse nada para sí, incluyendo pero no limitándose
a sus derechos en el capital suscrito y pagado, aportes a
futura capitalización, reservas y utilidades de la
compañía. En consecuencia, en virtud de estas
transferencias, el capital social de la compañía, queda
conformado de la siguiente manera:



NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE /	500 /
QUALITYVIP S.A.	500 /
TOTAL	1.000 /

Se deja expresa constancia por parte de los cedentes,
que se encuentran satisfechos con el valor que reciben
por sus participaciones y derechos en la compañía, el
cual cubre el valor total de esta cesión de
participaciones. CUARTA.- Los cedentes expresamente
declaran que asumen personalmente todas las
responsabilidades y obligaciones que la compañía
CONCARRE CONSTRUCTORA CAMPOS AGUIRRE CIA. LTDA.

hubiese contraído hasta la presente fecha, por actos y contratos relativos al giro ordinario de la misma.

QUINTA.- Se adjunta el certificado otorgado por el Gerente General de la compañía, en el sentido de que la presente cesión de participaciones, obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía.

SEXTA.- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones luego de lo cual se anulará los certificados de aportación emitidos a favor de los cedentes y se emitirán nuevos. **SEPTIMA.-** La presente escritura se anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía CONCARRE CONSTRUCTORA CAMPOS AGUIRRE CIA. LTDA.

OCTAVA.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los certificados de aportación y emisión de nuevos certificados en favor de la cesionaria, serán de cuenta de la cesionaria. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el DR. Fausto Paz Martínez, con matrícula número tres mil novecientos dos, del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, quienes se



afirman, se ratifican en todo su contenido y firman
conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Dr. Luis M. Suárez B.

Sr. Danny Ismael Aguirre Torres

C.I. 171054816-3

Sr. Diego Alexander Aguirre Torres

C.I. 171054817-1

Sr. EDISON ANDRES MONTESDEOCA FALCONES

Gerente General de la compañía QULITYVIP S.A.

DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

*RAZON: La fotoscopia precedente es
igual a su original, la misma que la
confiero en calidad de Segunda....*

*copia certificada, firmada y sellada.
Santo Domingo de los Colorados a,
los 19 del mes de Noviembre de 2007*

Dr. Luis Manrique Suarez B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.

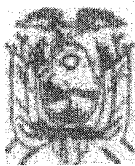


Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía CONCARRE CONSTRUCTORA CAMPOS AGUIRRE CIA. LTDA., celebrada el treinta de marzo del año dos mil seis e incorporada en el Protocolo a mi cargo, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONCARRE CONSTRUCTORA CAMPOS AGUIRRE CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de noviembre del año dos mil siete ante el doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del Cantón Santo Domingo, otorgada por el señor DANNY ISMAEL AGUIRRE TORRES y otro a favor de la Compañía QUALITYVIP S.A.- Santo Domingo, a veinte y nueve de noviembre del dos mil siete.-

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

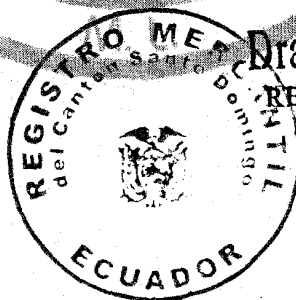




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 092 199918

RAZON.- En esta fecha a fojas 21, Inscripción 49, Repertorio 597, Tomo 40 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha veinte y cuatro de Abril del dos mil seis, al margen de la inscripción de Constitución de la **COMPAÑÍA CONCARRE CONSTRUCTORA CAMPOS AGUIRRE CIA. LTDA**, se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual el Señor **DANNY ISMAEL AGUIRRE TORRES** en calidad de cedente cede y transfiere 250 participaciones que mantenía en la mencionada Compañía a favor de la Compañía **QUALITYVIP S.A.**; y el Señor **DIEGO ALEXANDER AGUIRRE TORRES** en calidad de cedente cede y transfiere 250 participaciones que mantenía en la referida Compañía a favor de la Compañía **QUALITYVIP S.A.**- Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 232, Repertorio No. 1372, Tomo No. 41.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 05 de Diciembre del 2007.- **LA REGISTRADORA**



[Firma]
Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO